



Cumpliendo nuestro compromiso de llevar a Puerto Rico a la recuperación económica, social y moral, en un ambiente de transparencia total, este **Senado de Esperanza y Progreso** provee, por medio de su portal cibernético, la información de sus gastos operacionales.

La información relacionada a la nómina, contratos y demás gastos está accesible para la ciudadanía. De igual forma, este portal facilita que cada puertorriqueño pueda participar de los procesos legislativos, enterarse de los eventos programados, comunicarse con su senador, conocer sobre legislación sometida, observar vistas públicas y sesiones, además de abundante información adicional de interés público.

Bienvenidos al portal del Senado de Puerto Rico.

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente



ORDEN ADMINISTRATIVA 09-18

DELEGACIÓN DE FUNCIONES AL CHIEF OF STAFF Y AL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

En virtud de la facultad que me confiere la Sección 6.1 del Reglamento del Senado, por la presente delego al Jefe de Oficina ("Chief of Staff") de la Oficina del Presidente del Senado la aplicación y la supervisión de las operaciones de todas las dependencias del Senado de Puerto Rico, incluyendo la Oficina de Coordinación Intergubernamental y Servicio al Pueblo. De igual forma, atenderá todos los asuntos relativos a los nombramientos, separaciones, desistución y la contratación de servicios profesionales y consultivos.

Por otro lado, delego en el Secretario de Administración la consecución de aquellos actos de administración necesarios al funcionamiento del Senado, así como la supervisión de las funciones que realizan los directores de las distintas unidades del Senado tales como: Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Finanzas, Oficina de Presupuesto, Oficina de Compras y Servicios, y Oficina de Servicios Auxiliares.

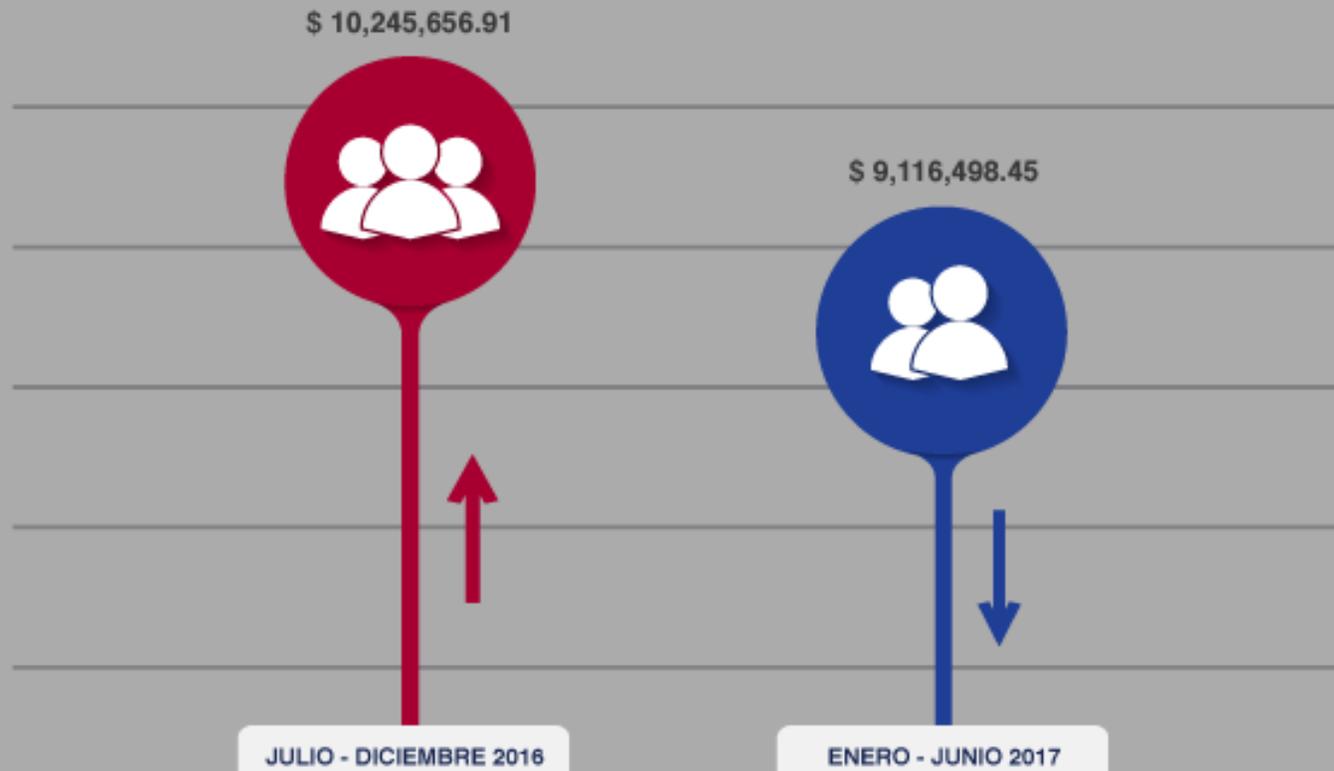
Para efectos de la delegación de funciones que hago mediante esta Orden Administrativa, en ausencia de cualquiera de los antes mencionados, aquel de ellos esté presente, podrá realizar las labores que aquí se deleguen en el otro.

Esta Orden Administrativa tendrá vigencia inmediata y el original deberá ser radicada en la Secretaría y copia de la misma distribuida a los legisladores y oficiales correspondientes.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de mayo de 2009



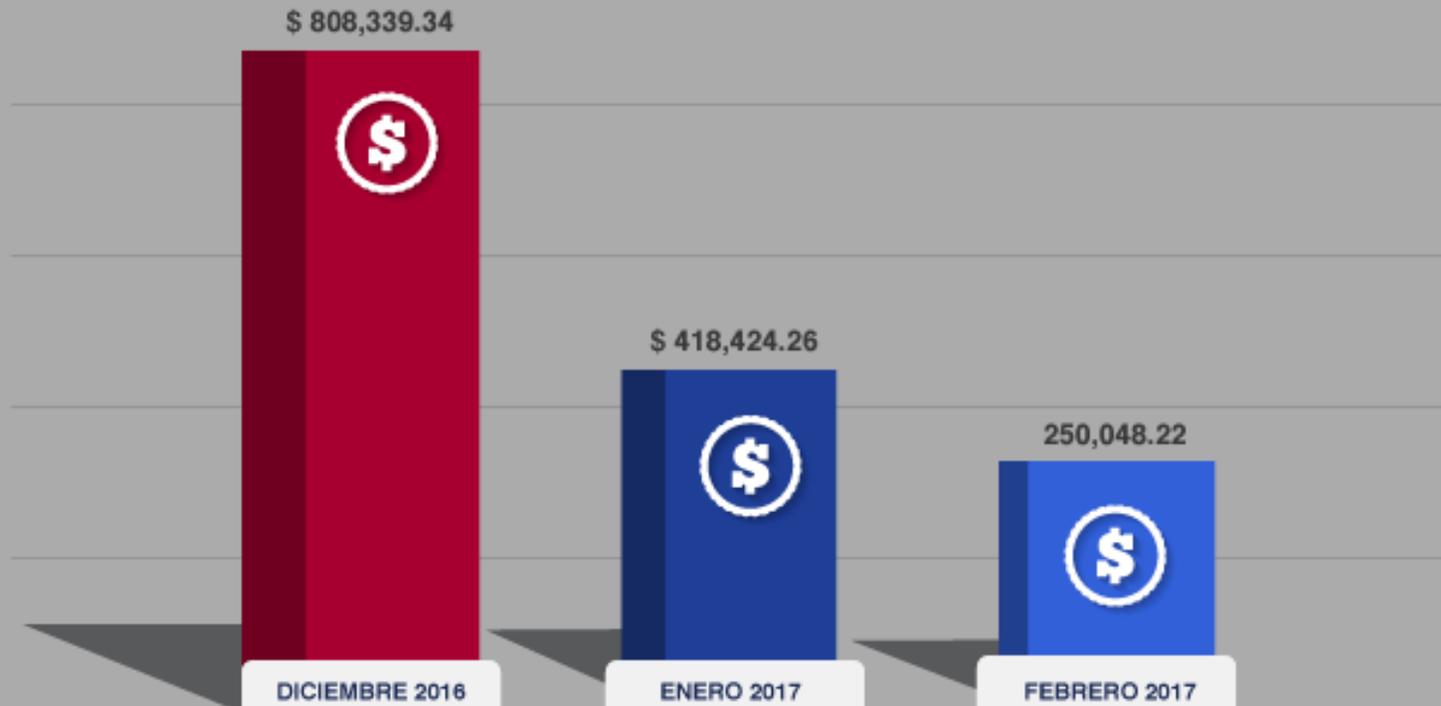
COSTO DE SALARIO



Revisado al 28 de febrero de 2017
Producido por la Oficina de Presupuesto
Senado de Puerto Rico



GASTOS OPERACIONALES



Revisado al 28 de febrero de 2017
Producido por la Oficina de Asuntos Financieros y Fiscales
Senado de Puerto Rico